DECRETO

MANUEL HERRERO FERNÁNDEZ, O.S.A., por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Palencia:

En cumplimiento de lo que determina el Papa Francisco en la carta Apostólica en forma Motu Proprio "Vos estis lux mundi", del 7 de mayo de 2019, art. 2º &1 y del acuerdo tomado en la Asamblea de la Conferencia Episcopal Española de crear una oficina destinada a la recepción de informes relativos a conductas que podrían ser constitutivas de delitos de abusos sexuales,

DECRETO

La constitución de la oficina diocesana encargada de la recepción de informes relativos a conductas de Clérigos, miembros de Institutos de Vida Consagrada o Sociedades de Vida Apostólica que podrían ser constitutivas de delitos de abusos sexuales, nombrando como director de la misma al **Ilmo. Sr. D. Ginés Ampudia Caballero**, sacerdote de la Diócesis y Juez Eclesiástico.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Diócesis y en la página web y envíese copia a la Conferencia Episcopal Española

En Palencia, a 12 de mayo de 2020

+ Manuel Herrero Fernández

Por disposición del Sr. Obispo. Natalia Aguado León. Secretaria-Canciller